

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/06056 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la modificación de la resolución de Alcaldía número 1683/2025 relativa a la delegación de funciones del alcalde a favor del segundo teniente de Alcaldía.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dictado en fecha 22 de mayo de 2025 la Resolución número 1773/2025, en relación a la modificación Resolución de Alcaldía n.º 1683/2025 relativa a la delegación de funciones del Alcalde a favor del Segundo Teniente de Alcaldía, del 20 al 22 de mayo de 2025, que se transcribe íntegramente a continuación:

"Con fecha 15 de mayo de 2025, esta Alcaldía ha adoptado la Resolución n.º 1683/2025 relativa a la delegación de funciones del Alcalde a favor del Segundo Teniente de Alcaldía, del 20 al 22 de mayo de 2025, ambos inclusive.

A este respecto, visto que esta Alcaldía se ha reincorporado antes del plazo previsto debido a motivos de agenda,

Por todo ello, resuelvo:

Primero.- Revocar la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía n.º 1683/2025 por lo que respecta al día 22 de mayo de 2025, dada la reincorporación de su titular en el día de hoy.

Segundo.- Publicar esta delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 44.2 del ROF.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Cuarto.- Comunicar la resolución a los interesados así como a los distintos departamentos o áreas del ayuntamiento a los efectos oportunos."

Riba-roja de Túria, 22 de mayo de 2025.—El alcalde en funciones, José Luis Ramos March.